



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**

Recibido Original
[Firma]

D. U. 417/2016

**C. GONZALO HERRERA NERI
PROPIETARIO
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco. A 08 de diciembre de 2016.

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2016 033** a nombre del C. GONZALO HERRERA NERI, del predio ubicado en la calle Rosillo S/N, en la Colonia Las Aguilillas, con superficie de 1,199.30 m², según Escritura No. 5,307, de la Notaría Pública No. 5, del Municipio de Ocotlán, Jalisco e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Oficina 8, con sede en Chapala, Jalisco, con número de orden 93808, de fecha 17 de enero de 2005, y empadronado bajo cuenta predial No. U 014195, el cual promueve la **SUBDIVISION A CUATRO FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 299.84 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

- Al Noreste: 15.00 m. con la calle Rosillo.
- Al Suroeste: 15.00 m. con la fracción "D".
- Al Sureste: 20.00 m. con la fracción "B".
- Al Noroeste: 20.00 m. con propiedad privada.

Fracción "B": con superficie de 299.84 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

- Al Noreste: 15.00 m. con la calle Rosillo.
- Al Suroeste: 15.00 m. con la fracción "C".
- Al Sureste: 20.00 m. con propiedad privada.
- Al Noroeste: 20.00 m. con la fracción "A".

Fracción "C": con superficie de 299.84 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

- Al Noreste: 15.00 m. con la fracción "B".
- Al Suroeste: 15.00 m. con la calle Moro.
- Al Sureste: 20.00 m. con propiedad privada.
- Al Noroeste: 20.00 m. con la fracción "D".

Fracción "D": con superficie de 299.84 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U).

- Al Noreste: 15.00 m. con la fracción "A".
- Al Suroeste: 15.00 m. con la calle Moro.
- Al Sureste: 20.00 m. con la fracción "C".
- Al Noroeste: 20.00 m. con propiedad privada.

En virtud de que cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 410/2016 incluyendo Al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos.- 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION A CUATRO FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, según el proyecto autorizado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE

"2016 año de la acción contra el Cambio Climático en Jalisco"

[Firma]



P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez
Jefe de Desarrollo Urbano
GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
JEFATURA DE
DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
MMA/mma